



Ocampo, Guanajuato. A 10 de Octubre del 2022

Oficio No. RSI-UT-133/2022

Asunto: Entrega de información.

C.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100013322

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **Comitiva del día 28 de Septiembre del 2022**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información:

1. Cuántas personas formaron parte de la comitiva que se dio cita el día 28 de septiembre de 2022, con motivo del desfile para la Renovación del fuego simbólico en la ciudad de Guanajuato capital. *R: Un total de 25 personas, incluyendo choferes y elementos de seguridad pública.*
2. A cuánto ascendieron los gastos totales de la comitiva señalada en el punto número 1, señalando por rubro cada gasto erogado, esto es, transporte, comida, viáticos, uniformes, salarios, gratificaciones especiales, estímulos. *Hasta el momento no se ha ejercido ningún gasto con motivo de dicha comitiva.*
3. De dónde se obtuvieron los recursos destinados para esa comitiva señalada en el punto número 1, relacionada con el punto número 2, cuál o cuáles fueron las partidas afectadas para solventar los gastos en cuestión. *Hasta el momento no se ha ejercido ningún gasto con motivo de dicha comitiva.*



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.